

Diagnóstico de impactos psicosociales en los colectivos de familias de personas desaparecidas en Sonora

Marzo 2023

Convenio: RED-DH-2022-031

Proyecto: Fortaleciendo la incidencia de víctimas en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad del Centro de Colaboración Cívica y no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Índice de contenido

Introducción	3
El enfoque psicosocial como herramienta para conocer impactos y necesidades de familiares de personas desaparecidas	3
Los métodos de indagación cualitativa y la población participante	6
Principales hallazgos	7
Impactos psicosociales a nivel individual	8
Impactos psicosociales a nivel familiar	10
Impactos psicosociales nivel comunitario	11
Impactos psicosociales nivel socio-cultural e institucional	11
Sus temores y motivos de esperanza	12
Resumen de los hallazgos	13
Recomendaciones	15
Conclusiones generales	22

Introducción

El proyecto “Fortaleciendo la incidencia de víctimas en la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición” es desarrollado por el **Centro de Colaboración Cívica** con **colectivos de búsqueda en Sonora**, en el marco de la colaboración con la actividad **Promoviendo la Rendición de Cuentas por los Derechos Humanos (RED-DH)** de la **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**.

El proyecto ha permitido escuchar y conocer la amplia experiencia y las necesidades de las familias de personas desaparecidas en dicho estado en torno a tres temas fundamentales: 1. herramientas técnicas y de derechos humanos; 2. conocimientos sobre leyes y marcos normativos; y, 3. necesidades de atención psicosocial.

Para conocer a mayor profundidad las necesidades de atención psicosocial en el marco de dicho proyecto, el presente documento da cuenta de los resultados del proceso diseñado e implementado entre septiembre de 2022 y enero de 2023 por **Ornelas Konsultant¹ (OK)**, consultoría especializada en el tema, con el objetivo de *conocer las percepciones y vivencias de integrantes de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en el estado de Sonora, acerca de los impactos psicosociales resultantes del proceso de búsqueda.*

A continuación, se describe la metodología aplicada por la consultoría, los principales hallazgos, así como conclusiones y recomendaciones generales para la atención de las principales afectaciones psicosociales de las personas integrantes de los colectivos.

a. El enfoque psicosocial como herramienta para conocer impactos y necesidades de familiares de personas desaparecidas

El diagnóstico fue construido a partir del enfoque del bienestar psicosocial, el cual permite aproximarse al estudio y medición del bienestar, o en este caso, la falta de bienestar de las personas, **más allá de los aspectos psicológicos e individuales**, y analizar contextos (familiares, comunitarios, sociales y políticos) que se interrelacionan e influyen en el bienestar más allá del aspecto individual.

El enfoque y la atención psicosocial se han utilizado en diferentes partes de América Latina y otras partes del mundo en contextos de violencia sociopolítica, violaciones a derechos humanos y asistencia humanitaria, ya

¹ [Sitio web de Ornelas Konsultant.](#)

que **pone en el centro a las personas y comunidades** en situación de víctimas, ya sean directas o indirectas. Por lo que, desde ese lugar de **actores centrales** en los procesos, se posibilita que sus voces y vivencias sean escuchadas y legitimadas, y que sus necesidades, resultado de los impactos de las violaciones a sus derechos humanos y la violencia, **sean atendidas y guíen los procesos de verdad, justicia, memoria y no repetición** por parte de las personas e instituciones responsables y competentes. En este sentido, el enfoque psicosocial es pieza clave en los procesos de justicia transicional y con base en la justicia restaurativa.

Asimismo, poner al centro a las víctimas directas e indirectas y escuchar y validar sus testimonios y experiencias, contribuye al **fortalecimiento de su resiliencia, y a la creación de narrativas de resistencia**, con sentido de poder y agencia ante la tragedia y el dolor. Como menciona Ximena Antillón en el [Anti] Manual sobre enfoque psicosocial y trabajo con víctimas de la violencia y violaciones a los derechos humanos (Fundar, 2022): “En términos metodológicos, el trabajo o acompañamiento psicosocial permite abrir espacios, individuales y colectivos, no sólo para conocer y documentar los impactos de la violencia y las violaciones a los derechos humanos, sino también para su elaboración; es decir, **para tejer nuevos sentidos sobre las experiencias**².”

Para efectos metodológicos de este diagnóstico, el enfoque psicosocial se aplicó en las **entrevistas en profundidad y los círculos de paz** como se detalla más adelante, ya que ambos métodos abrieron **espacios de escucha y diálogo** en los que las familias fueron las protagonistas. En dichos espacios, las familias compartieron sus experiencias, e identificaron las afectaciones y necesidades generadas a partir de la desaparición de sus seres queridos. De igual manera, el enfoque psicosocial se incorpora en **el diagnóstico, que está construido a partir de los testimonios de las familias** compartidos en las entrevistas y los círculos de paz.

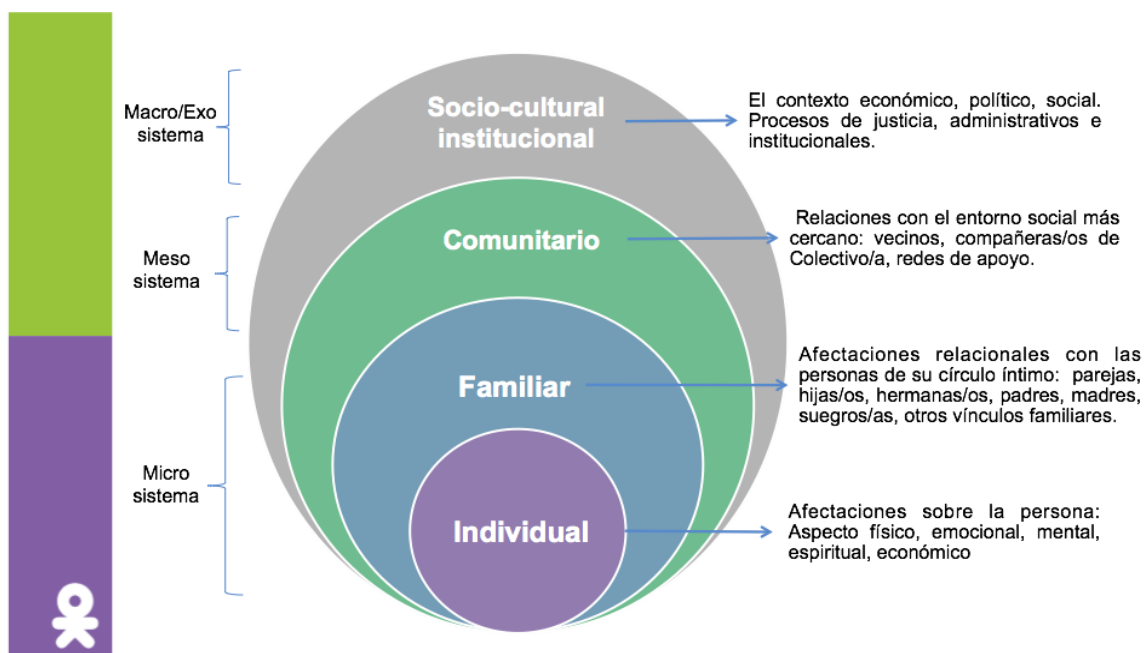
Aunado al enfoque psicosocial, la metodología incorpora al análisis el modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1979) el cual contribuye a visibilizar, precisamente desde el enfoque psicosocial, las necesidades creadas por los impactos de la violencia y sus factores de riesgo y protección en los niveles individual, relacional, comunitario y social.

² Para una mayor profundización sobre las características del enfoque psicosocial en el trabajo de acompañamiento a víctimas y documentación de violaciones a derechos humanos, se sugiere revisar a Berinstáin (PNUD 2012) y Souza (Aluna, 2015), entre otros.

Los múltiples ámbitos interrelacionados se engloban en tres categorías analíticas: microsistema, mesosistema y macro o exosistema, las cuales permiten indagar de forma integral y relacional en los diversos niveles de bienestar de las personas o poblaciones analizadas.

- **Microsistema:** Las relaciones establecidas en los microsistemas se caracterizan por ser las más influyentes en el desarrollo del individuo. Dependiendo de lo que haga la persona en su día a día, los estímulos directos que reciba de los contextos y de la relación con las personas que interactúa marcan su desarrollo cognitivo, moral, emocional, ético y conductual.
- **Mesosistema:** Comprende las relaciones de dos o más entornos en los cuales el individuo participa activamente. Concretamente hace referencia a la retroalimentación entre familia y trabajo, vida comunitaria, escuela, etc.
- **Macro o Exo sistema:** Son aquellos entornos en los que la persona no participa de una forma directa, pero en los que se producen hechos que afectan al funcionamiento del ambiente del individuo. Lo que ocurre a nivel social e institucional por lo general no forma parte de la experiencia vital de las personas, pero afecta su desarrollo y sus conductas.

Esquema 1: Modelo ecológico de los ámbitos y niveles de bienestar de las personas integrantes de colectivos de familias buscadoras de personas desaparecidas en Sonora



Fuente: Adaptación del equipo de OK para esta consultoría con base en el Modelo ecológico de Bronfenfer (1979).

b. Los métodos de indagación cualitativa y la población participante

A través del método de indagación cualitativa y participativa, se llevaron a cabo **dos círculos de paz virtuales**, en los que participaron un total de 22 personas (11 en cada uno), efectuados el 14 y 27 de octubre de 2022. Asimismo, se realizaron **6 entrevistas a profundidad** también en modalidad virtual, a un total de 11³ mujeres integrantes de colectivos de búsqueda de Sonora, efectuadas entre el 24 y 28 de octubre de 2022. Es decir, que **el proceso contó con la participación total de 32 personas**⁴ integrantes de colectivos de búsqueda del estado de Sonora.

Los círculos de paz fueron seleccionados por el equipo OK como uno de los principales métodos para explorar e identificar los impactos y las necesidades psicosociales de las familias en un espacio horizontal y seguro, y en el que las historias singulares de cada familiar fueran las protagonistas de la conversación.

El proceso de círculo es una práctica con raíces en culturas específicas de pueblos originarios⁵ que, con adaptaciones, se practica en muchos lugares del mundo con diferentes propósitos. El Círculo es un proceso estructurado de diálogo que, a partir de la particularidad de cada historia individual, nutre la conexión y la empatía en el grupo, creando espacio para la emergencia de la sabiduría colectiva. Asimismo, este proceso abraza las emociones y realidades difíciles, y al mismo tiempo abre un sentido positivo de posibilidades.

Por esta razón, el proceso de Círculo permitió que los familiares compartieran sus historias de *innombrable dolor* -como ellas lo caracterizan- a partir de una narrativa de resistencia, con sentido de poder y agencia ante la tragedia. Es decir, el Círculo posibilita **la creación de un espacio en el que las y los familiares y los colectivos pueden romper la narrativa bélica y hegemónica propia de la violencia política y la violencia ejercida por la delincuencia organizada**, que buscan generar miedo,

³ Se convocaron a dos personas en cada entrevista, sin embargo, en la segunda entrevista una se conectó y la otra no lo logró debido a problemas de conexión a internet.

⁴ 31 mujeres y 1 hombre, lo cual refleja la conformación de los colectivos que casi en su totalidad están integrados por mujeres.

⁵ Ver el *Little Book of Race and Restorative Justice* de Fania Davis para más información sobre las raíces indígenas de las prácticas de la justicia restaurativa.

fragmentación social, cosificar a sus familiares desaparecidos y la imposibilidad de identificarles y encontrarles como sujetos de derechos⁶.

c. Principales hallazgos

A continuación, se desarrollan los principales hallazgos de esta indagación sobre las afectaciones⁷ psicosociales identificadas resultado de la fase de indagación cualitativa a las integrantes de los colectivos de Sonora; en cuatro niveles principales: i. afectaciones a nivel individual; ii. afectaciones a nivel familiar; iii. afectaciones a nivel comunitario; y iv. afectaciones a nivel sociocultural e institucional.

Además, se presentan hallazgos sobre los principales temores y la máxima esperanza de las familias buscadoras; así como seis conclusiones generales derivadas del diagnóstico psicosocial. Cada hallazgo está sustentado en los testimonios de las personas participantes en el ejercicio diagnóstico.

Esquema 2: Principales hallazgos



Fuente: Elaboración propia. Ornelas Konsultant

⁶ Sobre la narrativa bélica o de la "efectividad del daño" y la "narrativa de la resistencia" ante la desaparición forzada, ver la ponencia de fecha 25 de noviembre de 2022: "Los Impactos Psicosociales de la Impunidad: la Urgencia de la Escucha en Contextos de Violencia" del Dr. Juan Pablo Aranguren Romero, Profesor Asociado del Departamento de Psicología de la Universidad de los Andes en: https://www.youtube.com/watch?v=YyXnc_XY6A

⁷ Las "afectaciones" o "impactos" (utilizados como sinónimos, de forma intercambiable a lo largo del documento) hacen referencia a los cambios negativos que ciertas conductas, relaciones o condiciones estructurales generan sobre el nivel de bienestar psicosocial de las personas.

Si bien los daños comienzan con el evento de la desaparición, su vida **“se va transformando en un martirio”** a partir de la constatación de la falta de voluntad, conocimiento técnico y capacidad de intervención de las autoridades cuyo deber es llevar adelante el proceso de investigación y procuración de justicia resultante. Dicho de otro modo, los impactos negativos sobre la salud psicosocial de las personas buscadoras ocurren en todos los ámbitos (individual, familiar, comunitario e institucional) y a lo largo de todo el proceso de búsqueda, pero se intensifican cuando las víctimas entran en contacto con las autoridades responsables de brindar soporte institucional a las víctimas.

En esta breve investigación hemos podido detectar que el contacto con las autoridades intensifica los efectos negativos sobre el bienestar psicosocial porque las personas entrevistadas reportan un conjunto de comportamientos revictimizantes por parte de la autoridad. De acuerdo con la percepción de las personas entrevistadas, los comportamientos revictimizantes más frecuentes (y significativos) son:

- **Indiferencia** frente al dolor,
- **Desdén** respecto de las solicitudes de los familiares de las víctimas,
- **Negligencia** respecto de la necesidad de los familiares de que avance el proceso administrativo de cada carpeta de investigación,
- **Sospecha** de las víctimas y **justificación tácita** de la desaparición (“por andar en malos pasos”, entre otros);
- Finalmente, todo ello aunado al sentimiento de **decepción** que provoca que aquellos que tienen el deber y la responsabilidad administrativa de proteger a las víctimas y garantizar el cumplimiento de sus derechos, parecen obstaculizar.

Todos estos comportamientos tienen un efecto de intensificación del daño generado por la desaparición del ser querido, aumentando la sensación de impotencia y vulnerabilidad, y reforzando así su condición de víctima.

A continuación, se describen los diversos tipos de impacto psicosocial generados durante el proceso.

i. Impactos psicosociales a nivel individual

A nivel individual se detectaron dos tipos de afectaciones: i. físicas, mentales y emocionales; y ii. afectaciones económicas importantes. Como se ha mencionado anteriormente, las afectaciones físicas y emocionales son comunes a todas las entrevistadas y se agravan con el tiempo. El cuerpo, la mente y el espíritu se ven fuertemente impactados desde el momento de la

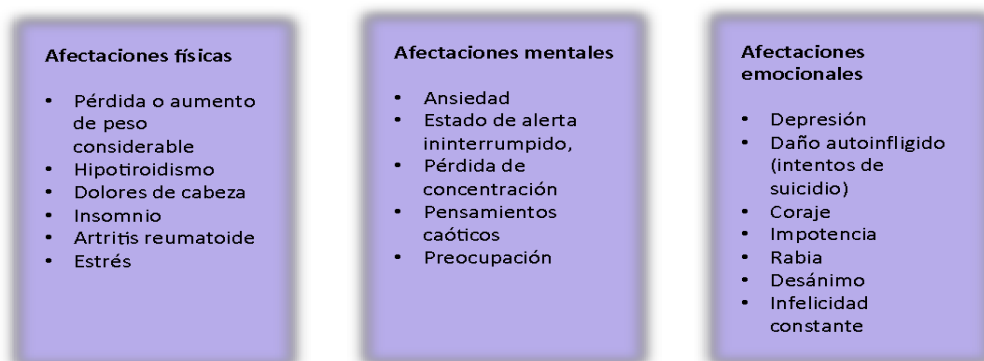
noticia de la desaparición y permanecen incluso para aquellas personas que ya encontraron a sus familiares desaparecidos (ninguna de las entrevistadas que reportó haber encontrado a su familiar, lo encontraron con vida).

En la mayoría de los casos se expresa que es un dolor que no se puede entender ni compartir con nadie que no haya vivido lo mismo, por lo que podría decirse que es un dolor solitario, **“un duelo que no tiene fin”**. Al unirse a un grupo de personas buscadoras, las víctimas dejan de sentirse solas e incomprendidas. Resultan *“otra familia para nosotros. Te sientes completamente apoyada porque viven lo mismo”*.

- **Afectaciones físicas, mentales y emocionales**

En la gran mayoría de las respuestas se encontró que las mujeres que buscan a sus familiares desaparecidos experimentan desgaste físico, emocional y mental. Desarrollan cuadros de ansiedad, estado de alerta ininterrumpido, insomnio, pérdida de concentración y depresión.

Esquema 3: afectaciones físicas, mentales y emocionales⁸



Fuente: Elaboración de Ornelas Konsultant

Dos de las mujeres entrevistadas compartieron que tuvieron pensamientos suicidas y acciones que podrían haberlas llevado a terminar con sus propias vidas. En cuanto a las afectaciones físicas, existen testimonios de pérdida o

⁸ La información de este esquema no busca ser una lista exhaustiva ni un diagnóstico clínico. Solo ilustra algunas de las afectaciones compartidas en los relatos de las personas buscadoras. Es importante resaltar también que estas manifestaciones son respuestas normales y esperables ante las situaciones anormales que viven a partir de la desaparición de su ser querido, y que no se presentan de manera lineal o separada, sino como mecanismos interconectados de respuesta ante el contexto de adversidad en el que viven.

aumento de peso considerable. Asimismo, una de ellas compartió que su hipotiroidismo se exacerbó a partir de la noticia de la desaparición de su hijo. Si bien, todas las participantes compartieron las afectaciones a su salud emocional, mental y física, solo tres de las personas entrevistadas reportaron de manera específica tener apoyo psiquiátrico y psicológico. No obstante, algunas de ellas han mencionado que salir a la búsqueda es un espacio terapéutico para ellas, que les genera un sentido de apoyo y de esperanza.

- ***Afectaciones económicas (patrimoniales)***

Además de las afectaciones físicas, emocionales y mentales, fue posible identificar que la desaparición de su ser querido ocasiona problemas económicos graves que afectan de forma dramática el patrimonio de las personas buscadoras. Las tres razones que explican este tipo de afectación son:

- La búsqueda y los procesos de seguimiento judicial tienen un costo económico importante al interior de las familias;
- La propia salida a campo implica un gasto económico, así como poner en riesgo sus empleos; y
- Las afectaciones físicas, mentales y emocionales provocadas por la desaparición pueden incapacitar a las familias para seguir realizando sus actividades con normalidad, entre ellas tener un trabajo estable.

ii. Impactos psicosociales a nivel familiar

El contexto de desaparición de personas en Sonora rompe y deshace el tejido social incluyendo también a las esferas más cercanas a las personas que buscan a sus familiares. Ya sea por el miedo que existe a ser víctimas también del crimen, o por el hartazgo e indiferencia ante la situación, la realidad es que todas las mujeres entrevistadas reportaron el abandono y alejamiento de sus familiares más cercanos.

En este sentido, uno de los hallazgos más contundentes es la destrucción del sistema de soporte primario, que es la familia, y por lo mismo, las personas que buscan a sus familiares se ven en la necesidad de construir vínculos y redes con otras comunidades afines a su realidad. En la mayor parte de los casos, la familia que está presente es el círculo íntimo: cónyuge (si está), otros hijos e hijas, tíos, tías (hermanos y hermanas de la mujer buscadora), pero en el caso de la familia extensa el apoyo tiende a diluirse con el tiempo ya sea por desgaste, cansancio o desasosiego ante la falta de respuestas o resultados.

iii. Impactos psicosociales a nivel comunitario

A nivel comunitario se observan dos tendencias importantes: las familias de personas desaparecidas no cuentan con el apoyo ni la empatía de la sociedad, y los colectivos se han constituido como refugios y redes de apoyo para las familias de personas desaparecidas. Solo un testimonio mencionó la organización de colectas de dinero para apoyar las búsquedas por parte de personas de su comunidad.

Así como en las esferas familiares, a nivel comunitario existe un miedo que se transforma en indiferencia e incluso rechazo por parte de vecinos y barrios a las personas que buscan a sus familiares. Algunas de las mujeres entrevistadas comparten cómo es que cuando llegan a alguna parada de autobús o un expendio, las personas se alejan y se van. Otras comentaron que se les pide que se quiten las playeras que las identifican como parte de colectivos de buscadoras antes de ingresar a sus hogares para que no las identifiquen como vecinas.

Ante esta situación, las personas buscadoras se han visto en la necesidad de formar lazos comunitarios de apoyo y soporte dentro de los colectivos que buscan a sus familiares dentro y fuera del estado. **Los colectivos le han dado sentido a las búsquedas y han brindado a las familias el acompañamiento, recursos (sobre todo emocionales y algunos materiales) y fuerza** necesaria para encontrar a sus familiares. Las mujeres entrevistadas que ya encontraron a sus hijos, siguen formando parte de los colectivos y acompañando las búsquedas como parte del compromiso con su comunidad y como promesa a la justicia que buscan para sus propias víctimas. Sin embargo, los vecinos y redes de apoyo comunitario pueden estar en un principio pero luego se alejan (por necesidad más que por desinterés).

iv. Impactos psicosociales a nivel socio-cultural e institucional

Las personas entrevistadas ubicaron cinco rasgos del contexto sociocultural y entramado institucional que complejiza la problemática de desaparición de personas en el estado: i. Sonora es un estado con frontera a través del cual hay múltiple **tránsito de personas migrantes que son víctimas de la delincuencia y la violencia**. ii. Sonora es un **territorio de tráfico de drogas** hacia Estados Unidos, lo cual genera que haya una **violencia permanente** que se expresa en el aumento de las desapariciones y de los hallazgos de fosas clandestinas; iii. las **autoridades** encargadas de la seguridad y la impartición de justicia **no cuentan con recursos humanos, técnicos y económicos suficientes** para el cumplimiento de sus responsabilidades

para atender la crisis de desaparición y, iv. en muchos casos, **las autoridades están coludidas con los criminales**. v. Todos estos hechos generan un halo de **estigmatización, miedo y criminalización** de las personas desaparecidas y sus familias.

Si bien se reconocen algunos esfuerzos institucionales, particularmente para la búsqueda de las personas desaparecidas⁹, como ya fue mencionado más arriba, existe una amplia percepción en cuanto a que las autoridades tienen actitudes revictimizantes hacia las personas buscadoras; no cuentan con las herramientas técnicas y recursos financieros para buscar e investigar los casos de desaparición, y están coludidas con el crimen organizado.

Las necesidades detectadas por las personas entrevistadas ligadas a sus afectaciones y a entender cómo pueden sobrellevar de mejor manera su búsqueda se centran en recursos materiales y económicos para poder seguir con su labor. Muchas mujeres compartieron que las búsquedas son financiadas por sus economías familiares y algunos autos que terminan inservibles por la naturaleza de los caminos. En este sentido, la mayoría de ellas pide recursos para seguir apoyando a los colectivos de búsqueda y no necesariamente piden respuestas de las autoridades.

v. Sus temores¹⁰ y motivos de esperanza

Aunado a todo lo anterior, se encontraron muchos temores y motivos de esperanza en esa paradoja constante en la que se han convertido sus vidas a partir de la desaparición de sus seres queridos y el proceso de búsqueda. La mayoría de los temores compartidos se encuentran en la posibilidad de morir y no haber encontrado a sus familiares, sin embargo, todas las entrevistadas recurrieron a sus esperanzas para mitigar esos pensamientos.

Los temores que las familias buscadoras comparten son principalmente cinco: i. morir sin encontrar a su ser querido; ii. miedo a que las amenazas que sufren se concreten en ataques violentos; iii. temor a que otro familiar desaparezca; iv. miedo a enfrentarse a la violencia e incapacidad de las autoridades; y v. encontrar a su ser querido sin vida.

En cuanto a las razones que dan esperanza, es posible decir que -paradójicamente- la esperanza se mantiene mientras la búsqueda continúa. Asimismo, que otras personas en la misma condición puedan dar con el paradero de sus seres queridos -incluso cuando no los encuentren con vida-

⁹ La mayoría de los testimonios identificaron más apoyo institucional en la labor de búsqueda que en la de investigación e impartición de justicia.

¹⁰ El concepto de “temor” es sinónimo del “miedo” introducido más arriba en el documento.

es junto al dolor, el combustible que moviliza y brinda fuerza para seguir. La esperanza está centrada en encontrar a sus seres queridos, y el caminar juntas con otras compañeras de ruta, es un aliciente para seguir.

Moverse entre el miedo y la esperanza ha hecho que los colectivos logren sostener esta situación tan profundamente dolorosa.

vi. Resumen de los hallazgos

Este apartado presenta, en términos esquemáticos y sintéticos, los hallazgos obtenidos durante el proceso de indagación. A continuación, se presentan las más relevantes de cara a un proceso de análisis prospectivo en el que puedan identificarse ámbitos de actuación, delinear recomendaciones y diseñar propuestas de intervención.

No obstante, éstas últimas -orientadas a mitigar el impacto psicosocial así como también a fortalecer las capacidades de búsqueda y la coordinación con y entre las autoridades jurídicamente responsables- deben ser parte de un momento posterior y el resultado de un proceso especializado y específicamente diseñado para ello, que siempre ponga al centro la participación de las personas buscadoras.

- El nivel de afectación psicosocial que han vivido y viven aún todas las personas entrevistadas es palpable, tanto en términos de su bienestar emocional como desde el punto de vista físico, relacional y patrimonial. Muchas de estas mujeres han visto erosionar y quebrar relaciones familiares, vínculos afectivos, y han sufrido una afectación significativa de su patrimonio, al invertir todo su tiempo, sus energías físicas, emocionales y económicas en el proceso de búsqueda.
- El temor como respuesta humana a lo incierto y la amenaza es un recurso que, utilizado de manera lúcida, ha llevado a las mujeres buscadoras a las siguientes formas de afrontamiento: 1) cuidarse entre ellas; 2) construir comunidades de apoyo, acompañamiento y soporte; 3) nombrar sus necesidades; y a 4) generar una discusión que se suma a las agendas políticas del país y de la entidad. Para el proceso de búsqueda cuentan con el apoyo de las personas que integran los colectivos y que se encuentran en su mayoría en la misma situación.

Esquema 4: Formas de afrontamiento de los colectivos de búsqueda



- Tanto los miedos como los elementos que dan esperanza tienen que ver estrictamente con los resultados del proceso de búsqueda. Dicho de otro modo, se tiene miedo a no dar con el paradero de sus seres queridos, y lo que da esperanza es la posibilidad de encontrarlos. Su vida es una constante paradoja.
- Las autoridades, en mayor o menor medida, representan un obstáculo en el proceso. Ya sea por falta de voluntad, de conocimiento, o de capacidad técnica y material para brindar apoyo, la mayor parte de los procesos de búsqueda exitosos han sido por la labor de los colectivos y no gracias al accionar de las autoridades gubernamentales.
- Su esperanza está apoyada en su propia capacidad de búsqueda, en sus deseos implacables de encontrar a sus familiares, y en cierta dimensión divina. No hay esperanza que pueda sustentarse en el papel de las autoridades responsables ni en el apoyo de la comunidad cercana de referencia o en la familia, con excepción de sus círculos más íntimos.
- La búsqueda como asidero frente a la desesperanza. Vivir tiene sentido si se sigue buscando. Se busca para no olvidar a la persona desaparecida, así como para darle carácter de sujeto a un cuerpo que se cree que puede desecharse o desaparecerse. La desaparición vuelve a las personas un objeto y la búsqueda las regresa a su

condición de sujetos, sujetos de derechos, el derecho a ser encontrados y el derecho de las familias de encontrar a su ser querido.

- La esperanza y la disminución del temor se logra, muchas veces, gracias a la participación en los colectivos. Es allí, a través de la escucha de otras experiencias similares, y de caminar codo a codo con gente que ha sufrido pérdidas igual de duras y significativas, que la esperanza comienza a renacer. Hay un renacer que es propio de la acción conjunta, de saber que se cuenta con alguien más que está en una situación similar. Escuchar, sentir, hermanarse en el dolor, y sumar energías –físicas, económicas, emocionales e intelectuales- devuelve las ganas de vivir.

e. Recomendaciones

Este apartado se surge a partir de la identificación -conforme a los resultados del diagnóstico¹¹- de los **ámbitos de actuación** y las **dimensiones de bienestar** a ser atendidas al diseñar un proceso de intervención integral para disminuir -en el corto y mediano plazo- los riesgos¹² y afectaciones psicosociales que el proceso de búsqueda tiene sobre las personas buscadoras y colectivos de los que forman parte.

En este marco, las recomendaciones se han clasificado de acuerdo con el ámbito de actuación (individual, organizacional e institucional) e impacto esperado, y han quedado agrupadas en líneas de acción prioritarias sugeridas a las autoridades responsables de brindar soporte institucional a las víctimas: i. Gobierno de Sonora en su conjunto, ii. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, iii. Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, iv. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, v. Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, y vi. Instituto Sonorense de la Mujer.

¹¹ Derivado de la presentación de los principales hallazgos del diagnóstico, las recomendaciones fueron construidas en conjunto con el Centro de Colaboración Cívica y retroalimentadas por colectivos de familiares de personas desaparecidas en Sonora.

¹² El término "riesgo" hace referencia a aquellas situaciones o condiciones que aumentan la probabilidad de disminuir el bienestar psicosocial.

Esquema 5: Líneas de acción prioritarias sugeridas como resultado de los hallazgos del diagnóstico

Ámbitos de actuación e impacto esperado	Líneas de acción prioritarias
Gobierno de Sonora	
<p>Actividad sugerida en el ámbito institucional.</p> <p>Impacto esperado Dimensión Comunitaria (Familiares de víctimas, ya sea que integren o no colectivos) y social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se sugiere establecer convenios con las universidades estatales, por ejemplo, con facultades de psicología, para la formación de personas profesionales en materia de atención a víctimas con enfoque psicosocial. La creación de capacidad local es fundamental para tener personal suficiente y eficiente que brinde atención a las víctimas. 2. Todas las personas servidoras públicas deben fortalecer sus capacidades de atención a víctimas con enfoque psicosocial, es decir, que todo trato dado por las instituciones a las víctimas debe partir desde el respeto y la dignidad humana reconociendo las violaciones a derechos humanos de las que las personas, familias y colectivos son víctimas y atenderlas de manera inmediata y adecuada a sus necesidades. 3. Todas las instituciones del Gobierno de Sonora deben brindar condiciones de participación y acceso a la información de forma igualitaria a todas las familias y colectivos de familias de personas desaparecidas. 4. Es recomendable que las instituciones generen canales oficiales de comunicación, así como procesos y espacios participativos en los cuales las demandas de las familias y colectivos sean escuchadas y consideradas en los diversos procesos relacionados con la búsqueda, los procesos de identificación humana, el acceso a la justicia, los derechos y la atención integral a víctimas. 5. Se recomienda que el Gobierno estatal implemente campañas en medios de comunicación con el objetivo de prevenir las desapariciones y sensibilizar a la sociedad sobre esta terrible problemática social. La campaña debe considerar las experiencias de las familias y generar una narrativa basada en la dignidad y el respeto de las víctimas, evitando la estigmatización y revictimización.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

<p>Actividad sugerida en el ámbito Institucional</p> <p>Impacto esperado Dimensión Comunitaria (Familiares de víctimas, ya sea que integren o no colectivos)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recomienda que la Comisión realice un diagnóstico interno sobre los retos y oportunidades a nivel institucional que les permita reconocer sus capacidades y herramientas existentes, así como sus necesidades de fortalecimiento para atender eficientemente a las víctimas con enfoque psicosocial. 2. Ofrecer una atención y acompañamiento con enfoque psicosocial a las personas buscadoras que contribuya a los procesos de sanación psicológica y fortalecimiento de su resiliencia individual y colectiva frente a la desaparición del ser querido, y la revictimización generada durante el proceso de búsqueda y acceso a la justicia. 3. Implementar un programa de atención psicosocial especializada en niños, niñas y adolescentes con el objetivo de atender los impactos de la desaparición en esta población específica, en espacios adecuados y con métodos específicos para este grupo poblacional. La Comisión debería programar los recursos necesarios para su implementación. Esta debería llevarse a cabo con orientación de organizaciones especializadas en la atención de víctimas con enfoque psicosocial. 4. Reconocer la calidad de víctimas de las personas buscadoras e inscribirlas en el Registro Estatal de Víctimas, requiriendo cualquier información que resulte necesaria para tal efecto a otras autoridades, sin más requisitos a los mínimos establecidos en la legislación aplicable. La actualización de este Registro, en conjunto con el diagnóstico interno, contribuirá a ubicar a cuántas víctimas debe brindar sus servicios, cuáles son sus necesidades, qué capacidades tiene la Comisión y cuáles debe desarrollar para garantizar a las víctimas sus derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.
---	---

Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

<p>Actividad sugerida en el ámbito Institucional</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico interno de sus capacidades y herramientas existentes, así como sus necesidades de fortalecimiento a nivel institucional, que les permita identificar y reconocer tanto lo que ya han construido como lo que es necesario fortalecer o desarrollar tanto en herramientas y capacidades, con el fin de vincularse con las familias y colectivos y efectivizar los procesos de búsqueda en la entidad.
--	--

<p>Impacto esperado Dimensión Comunitaria (Familiares de víctimas, ya sea que integren o no colectivos)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Construir un padrón de familias y colectivos que permita tener un registro de las acciones de búsqueda desplegadas con cada una/o y dar seguimiento a las mismas. Este padrón, en conjunto con el diagnóstico interno, contribuirá a ubicar a cuántas familias y colectivos brindan atención, cuáles son sus necesidades de búsqueda, qué capacidades tiene la Comisión para cubrirlas y cuáles debe desarrollar. 3. Asimismo, se recomienda compartir la información del padrón con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, para efectos de la actualización del Registro Estatal de Víctimas.
<p>Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora</p>	
<p>Actividad sugerida en el ámbito Institucional</p> <p>Impacto esperado Dimensión Comunitaria (Familiares de víctimas, ya sea que integren o no Colectivos)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico interno de los retos y oportunidades a nivel institucional que les permita reconocer sus herramientas y necesidades de fortalecimiento de capacidades para garantizar el ejercicio de los derechos de las familias y colectivos. 2. Se recomienda que la Comisión acompañe los procesos de búsqueda en campo de los colectivos, en calidad de observador, y que respalde a las familias y colectivos en sus procesos de diálogo con las diversas autoridades de la entidad. 3. Construir un padrón de familias y colectivos que permita tener un registro de los acompañamientos brindados en el marco de los procesos de búsqueda. Este padrón, en conjunto con el diagnóstico interno, contribuirá a ubicar a cuántas familias y colectivos brindan acompañamiento, cuáles son sus necesidades, qué capacidades tiene la Comisión para cubrirlas y cuáles debe desarrollar. 4. Asimismo, se recomienda compartir la información del padrón con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, para efectos de la actualización del Registro Estatal de Víctimas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

<p>Actividad sugerida en el ámbito Institucional</p> <p>Impacto esperado Dimensión Comunitaria (Familiares de víctimas, ya sea que integren o no Colectivos)</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se recomienda que la Fiscalía habilite espacios continuos de escucha y trabajo con las víctimas, que contribuyan a brindar un trato más cercano y detectar las necesidades de las familias, poniéndolas al centro de los procesos de investigación y procuración de justicia.2. Reconocer la calidad de víctimas de las personas buscadoras a fin de que la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas proceda inscribirlas en el Registro Estatal de Víctimas, y así puedan acceder a las medidas de ayuda, asistencia, protección y atención a las que tienen derecho.
--	--

Instituto Sonorense de la Mujer

<p>Actividad sugerida en el ámbito Institucional</p> <p>Impacto esperado Dimensión Comunitaria (Familiares de víctimas, ya sea que integren o no Colectivos)</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Se recomienda que el Instituto Sonorense de la Mujer genere una línea de acción específica para mujeres buscadoras. Esta línea de acción puede tener el objetivo de generar redes de apoyo entre mujeres buscadoras, así como campañas de sensibilización y prevención de la desaparición en mujeres, adolescentes y niñas.
--	--

La tabla anterior presenta las líneas de acción **prioritarias** en las que sugerimos hacer hincapié en el **corto plazo**, a partir de los resultados del diagnóstico de riesgos e impactos psicosociales que afectan a las víctimas directas e indirectas de la desaparición.

En el **mediano plazo**, sin embargo, se necesita diseñar e implementar medidas adicionales que contribuyan no sólo a atenuar los impactos psicosociales experimentados por los familiares de las personas víctimas de desaparición, sino también a disminuir la prevalencia de esta grave violación de derechos humanos.

En tal sentido, a fin de poder diseñar un proceso de intervención integral o Plan de Acción¹³, para el que las recomendaciones aquí planteadas podrían servir como insumo, se propone la creación de **Espacios de diálogo multi-actor facilitados por equipos de especialistas en el enfoque psicosocial y en la justicia restaurativa**, cuyas metodologías ayudan a crear las condiciones para conversaciones difíciles entre víctimas, perpetradores, autoridades e integrantes de la comunidad de referencia. De acuerdo con lo aprendido en experiencias de otros estados y países, y lo que se deriva del estado del conocimiento más actual en esta materia, los espacios deberían estar conformados por los siguientes actores:

- En primer lugar, *quienes tienen la **voluntad*** de enfrentar, prevenir y dar solución al problema de la desaparición (**víctimas actuales y potenciales**):
- En segundo lugar, *quienes tienen el **deber*** y por tanto son responsables de instrumentar medidas de prevención y atención (primaria, secundaria y terciaria) para reducir la prevalencia de este tipo de delitos así como los niveles de impunidad una vez que estos

¹³ Los planes de acción o proyectos de intervención suponen como condición previa la puesta en marcha de un proceso de reflexión amplio, incluyente, articulado, secuencial y orientado al logro de ciertos objetivos del que puedan tomar parte todos los actores involucrados: víctimas, autoridades responsables de la procuración e impartición de justicia, organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos e integrantes de la academia con conocimiento especializado de los procesos de victimización y reparación, así como instituciones públicas y privadas con capacidad de brindar recursos e instrumentos de política pública necesarios para aumentar la efectividad de los procesos de búsqueda tanto como para prevenir y mitigar las afectaciones psicosociales y patrimoniales que enfrentan las víctimas directas e indirectas de estas formas extremas de violencia.

ocurren (**autoridades responsables de la procuración e impartición de justicia**);

- En tercer lugar, *quienes tienen la **capacidad*** de brindar recursos y herramientas para hacer más eficientes los procesos de búsqueda, así como para disminuir los riesgos y afectaciones psicosociales y patrimoniales de las víctimas actuales y potenciales (**instituciones y organismos con capacidad de actuación, en las tres ramas y niveles de gobierno**).
- Finalmente, también aquellos *actores que poseen el **saber técnico*** acerca de las diversas estrategias de prevención y reparación del daño de las víctimas, tanto como de los procesos de justicia transicional que pudieran aplicarse para la construcción paulatina pero sostenible de la paz social en dichos contextos (**especialistas que hayan participado de procesos similares en otros contextos, organizaciones defensoras de derechos humanos, organismos públicos garantes**).

Esta última recomendación, si bien no es prioritaria en términos temporales ¹⁴, resulta absolutamente **necesaria** para empezar a transformar el problema desde la raíz. Dicha propuesta se encamina a la formulación de una estrategia de diálogo social multi-actor, imprescindible para brindar soluciones sostenibles a cada una de las problemáticas asociadas al surgimiento y perpetuación de estas formas extremas de violencia sociopolítica.

Tal como lo demuestran algunas experiencias internacionales exitosas, sólo a partir de la concurrencia articulada de quienes tienen la voluntad (querer), quienes tienen la responsabilidad (deber), quienes poseen la capacidad (poder) y quienes tienen el conocimiento especializado (saber) será posible construir un diálogo productivo, capaz de explorar las estrategias más adecuadas en el corto, mediano y largo plazo, para prevenir la violencia, atender adecuadamente sus afectaciones sobre las víctimas, reparar el daño y sentar bases sólidas para la construcción de una paz social amplia y duradera.

¹⁴ Ni puede ser inmediato su proceso de implementación dada la necesidad de llevar adelante un proceso previo de sensibilización, diagnósticos internos institucionales, cabildeo, presupuestación, y diseño programático.

Conclusiones generales

El presente diagnóstico es una exploración e identificación inicial de los impactos psicosociales que la desaparición y el proceso de búsqueda han tenido sobre las personas integrantes de los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en Sonora.

En primer lugar, es importante dejar claro que los alcances de este ejercicio son limitados en términos de representatividad estadística –ya que solo **se contó con la participación de 32 personas buscadoras de alrededor de 12 colectivos**- pero son significativos en términos de las problemáticas descritas. No es aventurado afirmar que los testimonios aquí reseñados reflejan de forma precisa y suficiente tanto 1) las relaciones sociales (entre familiares de las víctimas, su comunidad de referencia, y las autoridades) derivadas del proceso de desaparición, así como 2) sus impactos sobre el bienestar psicosocial de las personas buscadoras.

En términos generales, es posible concluir que el impacto sufrido por las personas buscadoras –y sus familiares cercanos- es significativo, tanto en términos de bienestar emocional como desde el punto de vista de su salud física y la fortaleza de sus relaciones. Asimismo, el proceso de búsqueda implica una afectación significativa para su patrimonio, dados los recursos materiales y financieros que deben invertir así como la cantidad de tiempo destinada a estas labores, que supone en la mayoría de los casos no poder generar ingresos durante ese período.

Muchas de estas personas, mujeres en gran mayoría, han visto como sus relaciones familiares y de amistad se vieron debilitadas, justo cuando el afecto y el acompañamiento moral es más necesario. Sin embargo, los colectivos de personas buscadoras han representado y lo siguen haciendo un espacio en el que sus participantes encuentran cobijo, consejo, apoyo material, afecto, y sostenimiento emocional para seguir adelante con su búsqueda. La existencia de estos colectivos es el principal sostén psicosocial y material de las personas buscadoras y representan el soporte más importante que tienen hoy en día los familiares de las víctimas de desaparición para que su reclamo sea escuchado y su labor pueda seguir adelante.

Como parte del proceso de elaboración del diagnóstico, una vez sistematizada la información, en marzo de 2023 se realizó una sesión de

presentación de los resultados a los colectivos de búsqueda participantes, en la cual se revisaron y nutrieron las recomendaciones a las instituciones en materia de atención psicosocial; y se revisó y validó qué información podría compartirse con las autoridades y de qué manera.

Si bien este documento incluyó un breve apartado sobre posibles líneas de acción a tener en cuenta en el corto y mediano plazo para poder acercarse al logro de dichos objetivos, sería importante empezar a trabajar en torno a las propuestas de intervención más adecuadas para hacer más eficiente, efectivo y exitoso el proceso de búsqueda para reducir la impunidad durante el proceso de procuración de justicia, y de esa manera contribuir también a una mayor prevención del delito de desaparición. El logro de cada uno de estos objetivos supone la construcción de espacios participativos de diálogo y toma de decisiones, donde participen quienes tienen la voluntad de enfrentar el problema, quienes tienen la responsabilidad política y administrativa, quienes tienen el conocimiento técnico y social necesario, y quienes disponen de los recursos necesarios para llevarlo adelante.

Después, es necesario avanzar en la construcción del plan de intervención—los qué y los cómo (la manera en que se incorporarán los enfoques psicosocial y de justicia restaurativa en el proceso de diálogo multi-actor, entre otras cosas). Para ello se requiere tanto del diseño de una estrategia metodológica que lo haga posible como de un proceso previo de capacitación que habilite a los actores a llevar a cabo el diálogo de forma respetuosa, sensible a la problemática y sus impactos psicosociales, efectiva, incluyente.

Desde aquí hacemos votos para que la voluntad, las capacidades, los saberes y las responsabilidades puedan reunirse en breve en espacios de reflexión, intercambio, y toma de decisiones para que desde allí surjan las acciones necesarias para prevenir y atender un fenómeno tan lacerante de la dignidad humana como es la desaparición. Esperamos que este diagnóstico, a través de los hallazgos brindados, contribuya de forma significativa en esa dirección.